

Jesús y el divorcio

Mateo 5: 31-32

Actualmente, tres de cada cuatro matrimonios terminan en divorcio en los Estados Unidos. El índice no es mucho menor entre parejas llamadas cristianas. ¿De dónde proviene esta trivialidad para deshacer la unión más solemne y sagrada de la tierra? ¿Cuál es la enseñanza bíblica completa sobre este tema tan delicado? ¿Cómo debemos actuar nosotros mismos al respecto, y orientar a personas que están a las puertas del divorcio?

El mandato original de Dios sobre el matrimonio. Gén. 2: 24. El estableció que la pareja dejará a sus padres y vendrán a ser una sola carne. El matrimonio constituye una nueva e indisoluble unidad humana creada por Dios.

Una ley especial mosaica sobre el divorcio. Deuteronomio 24: 1-4. Por causa del pecado y en tiempo de especial crisis y pecado, cuando los estándares morales del pueblo de Israel habían descendido, Dios establece a través de la ley jurídica mosaica el derecho al divorcio. Pero más que una concesión al libertinaje, la ley de Dios lo que hace es limitar la causa del derecho a una sola cuestión: “alguna cosa indecente” (probablemente impureza o defectos físicos o morales). No adulterio, porque este era castigado con la pena de muerte por lapidación. En los días de Moisés se divorciaban por razones superficiales. Además, impuso la obligación de dar carta de divorcio, donde se explicaban las causas del divorcio, además de tenerse el derecho a un juicio. Eso protegía a la mujer, si ella quería volver a casarse. Dicha ley era, sobre todo, una defensa frente al maltrato y el abuso de las mujeres casadas y ponía su énfasis que el hombre no podía volver a tomar a la misma mujer como esposa.

La enseñanza de Jesús vuelve al sentido original del mandato de Dios. Mateo 19: 3- 12. Para Jesús sólo hay una causal de divorcio: la infidelidad de parte de alguno de los cónyuges. La razón de esto es que el hombre o la mujer, en el acto del adulterio, se han hecho una sola carne con otra persona, y por tanto, han roto el vínculo de la unidad sagrada del matrimonio. Física y espiritualmente quedan separados. El castigo por la infidelidad ya no es pena de muerte sino divorcio. En el Nuevo Testamento no hay ninguna otra causal para el divorcio.

¿Qué acerca de situaciones especiales? Si el divorcio es admitido por Jesús sólo por causa de adulterio, ¿que debe hacerse cuando hay situaciones extremas como maltrato físico o mental, conducta irresponsable grave, etc, de parte de uno o ambas partes de la pareja? 1 Cor. 7: 10-16 habla de la posibilidad de separarse, pero no de divorcio. La mujer o el hombre deben quedarse en la condición de separados hasta una posible reconciliación o muerte de una de las partes. En el caso de creyentes divorciados y vueltos a casar, quedarse así, como vinieron al Señor.

Las demandas del Señor en nuestra vida personal y familiar son altas y santas. ¡Cuán alejado vive el mundo de ellas! Pero a nosotros los cristianos, nos manda a ser responsables y a servir de ejemplo y modelo para un mundo en confusión. Sólo entonces podremos ser testigos de la verdad del evangelio a un mundo en busca de valores morales y espirituales.